

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 1 de 26</b>

## **ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, UPS REGULADORAS, LICENCIAS DE OFFICE Y SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DE MONTERÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el parágrafo 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Contralora Municipal de Montería, en ejercicio de las facultades otorgadas por la mencionada Ley 80 ibídem, artículo 2º y 11, y por la Sentencia C-374 de 1994; realiza el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad para la contratación del asunto de la referencia.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Contraloría de Montería es la entidad encargada de ejercer el control fiscal sobre las entidades municipales que manejen recursos del Estado, así como sobre los particulares que manejen recursos públicos dentro de la órbita municipal.

El cuarto pilar estratégico dentro del Plan Estratégico 2016 – 2019 establece: “Fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal con la integración de tecnologías de información y comunicación”, para lo cual la entidad viene realizando acciones que fortalezcan la plataforma tecnológica disponible para el ejercicio de nuestras funciones.

De este modo, para el cumplimiento de nuestra actividad misional asignada por la Constitución y la ley, y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la entidad cuenta con un parque informático compuesto por diferentes equipos de cómputo que permiten el desempeño de las labores de los funcionarios.

En aras de garantizar la información que en ellos se genera, gestiona y almacena, así como la protección del trabajo diario que se realiza en las dependencias de la Entidad, dichos equipos deben contar con programas antivirus, que garanticen la seguridad de la información ante amenazas informáticas como virus, malware, spam, entre otros. Por seguridad en el almacenamiento de la información y también por requerimientos normativos, así como por normas de archivo electrónico, los computadores de la entidad deben estar protegidos con programas antivirus debidamente licenciados, lo que genera la obligación de adquirirlos legalmente.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 2 de 26

Así mismo, es necesario contar con el licenciamiento apropiado para los programas de ofimática que se requieren en la Entidad para el desarrollo de las tareas diarias de generación de información. Teniendo en cuenta que la *suite* ofimática más ampliamente difundida y manejada a nivel mundial es la de Microsoft Office, y que esta es de amplio uso y conocimiento entre los funcionarios de la entidad, se requiere contar con las licencias que amparen el uso de dichos programas, en cumplimiento de la Ley 23 de 1982 y toda la normatividad vigente de protección de derechos de autor.

Por otro lado, es necesario resguardar los equipos de cómputo con reguladores y fuentes de energía eléctrica que suministren electricidad en el caso de que haya un corte de luz o un problema eléctrico en la infraestructura de la entidad, con el fin de que nuestros funcionarios puedan continuar sus labores y guardar el trabajo que están realizando cuando se presente una falla de energía.

De igual forma, dentro de los procesos rutinarios que realiza el área de sistemas de la entidad se encuentran las copias de seguridad de la información generada en el cumplimiento de nuestra actividad misional, para lo cual es necesario contar con dispositivos de almacenamiento externo para respaldar dicha información.

En ese orden de ideas, la señora Contralora encuentra la necesidad de adquirir disco de almacenamiento externo, UPS reguladoras y licencias de office y antivirus para los diferentes equipos de cómputo mediante el mecanismo de selección de mínima cuantía, atendiendo al valor del contrato que se suscribirá.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 2.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

El objeto del contrato a celebrarse es la **ADQUISICIÓN DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, UPS REGULADORAS, LICENCIAS DE OFFICE Y SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DE MONTERÍA.**

### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Licencia Software Antivirus BitDefender GravityZone Business Security Gov.	- Validez de 3 años.	UND	10

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 3 de 26</b>

Licencia Office 365 Business Premium Shared Server SNGL SubsVL OLP NL Qualified Annual Gov;	Que incluya: - Suscripción por 1 año. - Correo electrónico con un buzón de 50 GB. - 1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivos. - Videoconferencia en alta definición. - Instalación por completo en PC o Mac. - Aplicaciones de Office en tabletas y teléfonos	UND	9
Disco duro portátil	Externo / 2TB USB 3.0	UND	1
UPS	Back-ups 350 2 años de garantía	UND	15
UPS	Back-ups 800va/400w 2 años de garantía	UND	2

### 2.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
1	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus	43233205
2	Software para oficinas	43231513
3	Reguladores eléctricos o de potencia	39121009
4	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil	43201827

### 2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 2.4.1. Obligaciones del contratista

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las impuestas por la ley, el contratista se compromete a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la invitación y la propuesta presentada.
- b) Entregar al supervisor del contrato y en la sede de la Entidad, ubicada en la Calle 29 No. 2-43 3er piso de Montería, los bienes objeto del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones contenidas en la invitación.
- c) Presentar factura detallando cada uno de los bienes suministrados en desarrollo del objeto contractual. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, y deberán

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 4 de 26</b>

incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución del mismo.

- d) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
- e) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
- f) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Contraloría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor.
- g) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- h) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
- i) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

#### **2.4.2. Obligaciones de la entidad**

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- b) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista, si a ello hubiere lugar.
- c) Entregar al contratista los documentos e información requerida para la correcta ejecución del contrato.
- d) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- e) Pagar el valor de la orden, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.

#### **2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

#### **2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución del contrato será la Contraloría Municipal de Montería, esto es, en la Calle 29 No. 2-43 3er piso de la ciudad de Montería.

#### **2.7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 5 de 26</b>

De conformidad con la naturaleza y la normatividad vigente el contrato a celebrarse es de: **SUMINISTRO**, según lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) numeral 4 art. 2ª de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho que justifican el tipo de contratación vienen dados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorpora la nueva modalidad de contratación como es la selección de mínima cuantía.

La presente modalidad de contratación se seguirá cumpliendo el presente procedimiento, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.

De acuerdo con el presupuesto de la entidad, por ser el contrato inferior al 10% de la menor cuantía, este se tramitará por la modalidad de contratación de mínima cuantía.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

#### 4.1. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de esta contratación es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.658.665.00) incluido IVA.

ÍTEM	ELEMENTO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Licencia Software Antivirus BitDefender GravityZone Business Security Gov.	10	\$147.560	\$1.475.600
2	Licencia Office 365 Business Premium Shared Server SNGL SubsVL OLP NL Qualified Annual Gov;	9	\$545.000	\$4.905.000

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 6 de 26</b>

3	Disco duro portátil, Externo / 2TB USB 3.0	1	\$509.735	\$509.735
4	UPS, Back-ups 350	15	\$323.680	\$4.855.200
5	UPS, Back-ups 800va/400w	2	\$456.565	\$913.130
<b>TOTAL</b>				<b>\$12.658.665</b>

Para estimar el presupuesto la entidad adelantó estudio de mercado, solicitó cotizaciones y calculó valores promedio de los bienes a adquirir. Lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

N°	Código UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	REQUISITO	CANT	EMPRESA 1		EMPRESA 2		VALOR TOTAL PROMEDIO
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	43233205	Unidad	Licencia Software Antivirus BitDefender GravityZone Business Security Gov.	- Validez de 3 años.	10	\$142.800	\$1.428.000	\$152.320	\$1.523.200	\$1.475.600
2	43231513	Unidad	Licencia Office 365 Business Premium Shared Server SNGL SubsVL OLP NL Qualified Annual Gov;	Que incluya: - Suscripción por 1 año. - Correo electrónico con un buzón de 50 GB. - 1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivos. - Videoconferencia en alta definición.	9	\$600.000	\$5.400.000	\$490.000	\$4.410.000	\$4.905.000

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>				<b>Código: AF-P05-F01</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				<b>Versión: 002</b>		
					<b>Página 7 de 26</b>		

				- Instalación por completo en PC o Mac. - Aplicaciones de Office en tabletas y teléfonos.						
3	43201827	Unidad	Disco duro portátil	Externo / 2TB USB 3.0	1	\$464.100	\$464.100	\$555.370	\$555.370	\$509.735
4	39121009	Unidad	UPS	Back-ups 350 2 años de garantía	15	\$278.460	\$4.176.900	\$368.900	\$5.533.500	\$4.855.200
5	39121009	Unidad	UPS	Back-ups 800va/400w 2 años de garantía	2	\$520.030	\$1.040.060	\$393.100	\$786.200	\$913.130
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 12.509.060</b>		<b>\$ 12.808.270</b>		<b>\$12.658.665</b>

#### 4.2. FORMA DE PAGO

El presente contrato se pagará al 100% una vez se reciba a satisfacción por el funcionario designado en una sola entrega, según lo especifica el correspondiente contrato; para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, acompañada de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El presente proceso de selección, así como el contrato a suscribir producto de la adjudicación del mismo, están sujetos a la legislación y jurisdicción colombianas, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas que los modifiquen, complementen o reglamenten.

De conformidad con los presentes estudios previos, el valor del contrato está por debajo del 10% de la menor cuantía, por lo que es legalmente procedente tramitarlo por la modalidad de selección de la mínima cuantía.

En tal sentido, el único factor de evaluación será el precio, y la verificación de los requisitos habilitantes se hará al proponente con el precio más económico, según lo dispuesto por el mencionado Decreto 1082.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 8 de 26

## 6. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo son:

**VER ANEXO 2**

## 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contratista deberá constituir cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015: a) Póliza de seguros, b) Garantía bancaria, c) Patrimonio autónomo, para la cobertura de los siguientes riesgos:

**Cumplimiento:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y que los equipos a adquirir deben contar con garantía del fabricante, no se exigirá póliza para el concepto de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En este contrato se exigirá tales amparos porque se requiere blindar aún más el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, en atención al principio de transparencia y seriedad en el logro de los fines estatales en el cual la persona natural o jurídica contratada está en el deber de colaborar.

## 8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo de la Contralora de Montería o a quién esta designe; en cuyo caso, el funcionario de la Contraloría designado vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

## 9. CERTIFICACIONES

Para esta contratación se adjunta certificación de inclusión del servicio a contratar en el Plan de Adquisiciones de la Entidad y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 <p><b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 9 de 26</b>

Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación en referencia.

Dado en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**ANGÉLICA MARÍA GUERRA GARCÍA**  
Contralora de Montería

**Proyectó y revisó:** J. Doria  
**Aprobó:** A. Guerra

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 10 de 26

# ANEXO No. 1

# ANÁLISIS DEL

# SECTOR

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 11 de 26

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO

**OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: LA ADQUISICIÓN DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, UPS REGULADORAS, LICENCIAS DE OFFICE Y SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DE MONTERÍA.**

### ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO

La Contraloría Municipal de Montería, para su funcionamiento cuenta con herramientas y equipos tecnológicos que requieren modernización permanente para tener una adecuada, efectiva y oportuna comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que se debe cumplir a cabalidad con las funciones que le asigna la constitución y la ley, en el mundo tecnológico moderno, la administración efectiva de la información, los sistemas de información y la comunicación, constituyen un factor crítico para el éxito de las organizaciones. Esto se debe a la creciente dependencia hacia la tecnología informática, a la disminución en sus costos y las amplias oportunidades que ofrece.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dispone de herramientas y de los medios necesarios para que la información y las comunicaciones sean más efectivas. Dichas herramientas evolucionan a pasos agigantados día a día, lo que conlleva a que la entidad deba estar a la vanguardia de dichos avances, con el fin de permanecer actualizada y contar con las mejores herramientas para el desempeño de su actividad misional.

La Contraloría de Montería, en cumplimiento de su función misional como ente de control fiscal, requiere la adquisición de dispositivos tecnológicos que permitan el correcto desarrollo de las actividades cotidianas de nuestros funcionarios. Dichos equipos corresponden a reguladores de energía UPS y disco de almacenamiento externo, todos estos de última tecnología.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 12 de 26

Por otro lado, la Contraloría de Montería como ente del Estado, tiene la obligación de cumplir con la normatividad en toda la extensión que el concepto aplica; ello implica que, en materia de derechos de autor, sea respetuosa de la normativa existente referida al uso de licencias en los equipos informáticos. Ello tiene su fundamento en el respeto a que están obligados los ciudadanos en el uso de invenciones de otro: lo que se conoce como derechos de autor.

Adicionalmente, los usos de estos aparatos informáticos están expuestos a los virus que circulan por la red; la experiencia indica que la importante información que contienen los computadores que sirven al desarrollo del objeto de la Entidad, pueden quedar inservibles en cualquier momento, o en última instancia, ser clonada o hurtada por los hackers dedicados al ilícito informático.

La Contraloría de Montería cuenta con más de 10 equipos de computación al servicio de sus funcionarios y contratistas, los cuales en la actualidad están por cumplir la fecha límite para el vencimiento de sus licencias Office y antivirus; de tal manera que no se podrían seguir utilizando, ya que estas deben adquirirse a través de la celebración de un contrato, teniendo en cuenta la cuantía.

**Perspectiva Legal:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es fundamental que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Luego, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

**Perspectiva Comercial:** La adquisición de los equipos tecnológicos y licencias requeridas por la entidad, debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad.

**Perspectiva Financiera:** La Contraloría Municipal de Montería por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 13 de 26

**Perspectiva Organizacional:** La Contraloría Municipal de Montería a través del 4 pilar estratégico del Plan Estratégico 2016-2019, establece como objetivo: “Fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal con la integración de tecnologías de información y comunicación”, para lo cual se pretende colocar a disposición y uso herramientas, metodologías y tecnologías adecuadas para el ejercicio de vigilancia de la gestión fiscal. De esta manera, es un compromiso organizacional la gestión y adquisición de herramientas tecnológicas que aporten calidad y seguridad de la información y faciliten el apoyo del ejercicio de control fiscal y la interacción del órgano de control con la comunidad.

**Perspectiva Técnica:** Con respecto al análisis técnico se detallará a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
1	Licencia Software Antivirus BitDefender GravityZone Business Security Gov. Validez de 3 años.
2	Licencia Office 365 Business Premium Shared Server SNGL SubsVL OLP NL Qualified Annual Gov; Que incluya: Suscripción por 1 año; Correo electrónico con un buzón de 50 GB; 1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivos; Videoconferencia en alta definición; Instalación por completo en PC o Mac; Aplicaciones de Office en tabletas y teléfonos.
3	Disco duro portátil – Externo / 2TB USB 3.0
4	UPS, Back-ups 350. 2 años de garantía.
5	UPS, Back-ups 800va/400w. 2 años de garantía.

**Perspectiva de Riesgos:** El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. Sin embargo, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y que los equipos a adquirir deben contar con garantía del fabricante, no se exigirá póliza para este particular, pero sí para garantizar el cumplimiento del contrato.

Los riesgos del contrato están descritos en la matriz que se plasma en el anexo 2 de este proceso contractual.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las validaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se logró identificar que hay gran cantidad de adquisiciones realizadas por otras entidades estatales con el servicio requerido de las cuales una gran proporción contienen características técnicas similares a las de este proceso de contratación, con lo cual se demuestra que los servicios son de común adquisición por parte de las entidades estatales.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 14 de 26

Haciendo un análisis de los contratos con objetos similares en otras entidades públicas para el año 2016, que aparecen publicados en la página <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, se pudo encontrar los siguientes contratos:

1. Contratar la adquisición de una UPS (unidad de potencia ininterrumpida) para los servidores de la entidad con las especificaciones técnicas establecidas en la descripción detallada del elemento. Entidad: Contraloría Municipal de Pereira. Valor: \$2.293.000.
2. Adquisición de licencias de Windows y Office. Entidad: Corporación Autónoma Regional del Tolima. Valor: \$16.915.700.
3. Renovación anual de licencias de Antivirus McAfee Total Protection for EndPoint en el marco del contrato interadministrativo N° 4600049291 de 2013 vigencia 2016 suscrito entre la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de Medellín y el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas. Entidad: Instituto Tecnológico Metropolitano - Medellín. Valor: \$6.642.172.
4. Adquisición de UPS de 10 KVA para el campus de Robledo Instituto Tecnológico Metropolitano. Entidad: Instituto Tecnológico Metropolitano - Medellín. Valor: \$62.992.335.

### **CONDICIONES DEL SERVICIO Y LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE Y SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DE MONTERÍA**

Se trata de adquirir mediante suministro los dispositivos tecnológicos y licencias de software que permitan el correcto desarrollo de las actividades cotidianas de los funcionarios de la entidad. Dichos equipos corresponden a unidades reguladoras y de abastecimiento de energía (UPS) y disco de almacenamiento de externo. Así como las licencias de la suite ofimática Office y del programa antivirus.

**FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** Los elementos deberán ser entregados en la Contraloría dentro del plazo que establezca el contrato, para lo que se refiere el recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo, y atendiendo las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en los estudios y documentos previos.

**PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción o firma del acta de inicio. Con la salvedad de que, si el CONTRATISTA termina antes de ese plazo las labores encomendadas, se procederá a su pago previos los trámites de rigor.

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 15 de 26</b>

**CANTIDADES A CONTRATAR:**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</b>	<b>CANT.</b>
1	Licencia Software Antivirus BitDefender GravityZone Business Security Gov. Validez de 3 años.	10
2	Licencia Office 365 Business Premium Shared Server SNGL SubsVL OLP NL Qualified Annual Gov; Que incluya: Suscripción por 1 año; Correo electrónico con un buzón de 50 GB; 1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivos; Videoconferencia en alta definición; Instalación por completo en PC o Mac; Aplicaciones de Office en tabletas y teléfonos.	9
3	Disco duro portátil – Externo / 2TB USB 3.0	1
4	UPS, Back-ups 350. 2 años de garantía.	15
5	UPS, Back-ups 800va/400w. 2 años de garantía.	2

**FORMA DE PAGO:** El presente contrato se pagará al 100% una vez se reciba a satisfacción por el funcionario designado en una sola entrega, según lo especifica el correspondiente contrato; para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, acompañada de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

*Atentamente,*

ORIGINAL FIRMADO

**ANGÉLICA MARÍA GUERRA GARCÍA**

Contralora de Montería

Proyectó y revisó: J. Doria  
Aprobó: A. Guerra

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F01
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 002
		Página 16 de 26

# ANEXO No. 2

## TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 17 de 26</b>

## TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para este proceso contractual y en atención al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, LA CONTRALORÍA presenta la matriz de riesgo, la cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proceso.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en la Invitación Pública.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

### RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

Nº	1	2	3
<b>CLASE</b>	GENERAL	GENERAL	GENERAL
<b>FUENTE</b>	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
<b>ETAPA</b>	PLANEACIÓN SELECCIÓN- CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN- EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN- EJECUCIÓN
<b>TIPO</b>	SOCIALES O POLÍTICOS	SOCIALES O POLÍTICOS	SOCIALES O POLÍTICOS
<b>DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>	CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Versión: 002</b>	
<b>Página 18 de 26</b>		

PROBABILIDAD	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
<b>IMPACTO</b>	<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
	<b>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</b>	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	<b>VALORACIÓN Y CATEGORÍA</b>	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO CATEGORÍA</b>		5	5	5
		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
<b>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</b>		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		EL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL RÉGIMEN POLÍTICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	1	2	1
	<b>IMPACTO</b>	3	2	3
	<b>VALORACIÓN N DEL</b>	4	4	4
	<b>CATEGORÍA</b>	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
<b>APECTA LA EJECUCIÓN DEL</b>		SI	SI	SI
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		PLANEACIÓN	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Versión: 002</b>	
<b>Página 19 de 26</b>		

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS	CON LA EXPEDICION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

### RIESGOS REGULATORIOS

<b>Nº</b>		<b>1</b>	
<b>CLASE</b>		GENERAL	
<b>FUENTE</b>		EXTERNO	
<b>ETAPA</b>		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION	
<b>TIPO</b>		REGULATORIO	
<b>DESCRIPCIÓN ( QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES	
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>VALORACION Y CATEGO</b>	4 PROBABLEMENTE	
<b>IMPACTO</b>	<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL	
	<b>CALIFICACION CUANTITATIVA</b>	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	
	<b>VALORACION Y</b>	4 MAYOR	
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>		8	
<b>CATEGORÍA</b>		RIESGO EXTREMO	
<b>¿A QUIEN SE LE AGINA?</b>		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA	

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 20 de 26</b>

<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		<b>EL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA</b>
<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	4
	<b>IMPACTO</b>	3
	<b>VALORACIÓN DEL</b>	7
	<b>CATEGORÍA</b>	<b>RIESGO ALTO</b>
<b>¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		SI
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		<b>EL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE</b>		<b>PLANEACION</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL</b>		<b>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>
<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	<b>CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL GERENTE DE PROYECTO AL REGIME</b>	<b>CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS</b>
	<b>DIARIOS</b>	<b>DIARIOS</b>

### RIESGOS OPERACIONALES:

Nº	1	2	3
<b>CLASE</b>	GENERAL	GENERAL	GENERAL
<b>FUENTE</b>	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
<b>ETAPA</b>	EJECUCION	PLANEACION- CONTRACTUALE JECUCION- LIQUIDACION	EJECUCION
<b>TIPO</b>	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
<b>DESCRIPCIÓN ( QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)</b>	DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Versión: 002</b>	
<b>Página 21 de 26</b>		

<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>		<b>AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO</b>	<b>NO EJECUCION DEL CONTRATO</b>	<b>NO EJECUCION DEL CONTRATO</b>
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>VALORACION Y CATEGORIA</b>	<b>3 POSIBLE</b>	<b>1 RARO</b>	<b>1 RARO</b>
<b>IMPACTO</b>	<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA O LA	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR
	<b>CALIFICACION CUANTITATIVA</b>	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	<b>VALORACION Y CATEGORIA</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>		<b>8</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>CATEGORÍA</b>		<b>RIEGO EXTREMO</b>	<b>RIESGO ALTO</b>	<b>RIESGO ALTO</b>
<b>¿A QUIEN SE LE AGINA?</b>		<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONTRATANTE</b>	<b>CONTRATANTE</b>
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		INSPECCIONAR DE FORMA MINUCIOSA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD DE	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL EN CUANDO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>IMPACTO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>CATEGORÍA</b>	<b>RIESGO ALTO</b>	<b>RIESGO ALTO</b>	<b>RIESGO ALTO</b>
<b>¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		<b>SUPERVISOR</b>	<b>SUPERVISOR</b>	<b>SUPERVISOR</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		<b>CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>	<b>CON LA ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS</b>	<b>CON LA RESOLUCION DE APERTURA</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO</b>		<b>CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION</b>	<b>CON EL ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>CON EL ACTA DE LIQUIDACION</b>

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 22 de 26</b>

<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	<b>COMO SE REALIZA EL MONITOREO?</b>	<b>INFORMES DE SUPERVISION</b>	<b>INFORMES DE SUPERVISION</b>	<b>INFORMES DE SUPERVISION</b>
	<b>PERIODICIDAD ¿CUANDO?</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>MENSUAL</b>

## RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	1	2	3	4
<b>CLASE</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>
<b>FUENTE</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>
<b>ETAPA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
<b>TIPO</b>	<b>R. OPERACIONAL Y FINANCIERO</b>	<b>R. FINANCIERO</b>	<b>R. ECONÓMICO</b>	<b>R. ECONÓMICO</b>
<b>DESCRIPCIÓN( qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</b>	<b>FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b>	<b>LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA</b>	<b>EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.</b>	<b>LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.</b>
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	<b>LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.</b>	<b>QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.</b>	<b>QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN, SE INCREMENTE Y. QUE NO SEA ENTREGADO EL BIEN.</b>	<b>QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>IMPACTO</b>	<b>OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>DIFICULTA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA BAJA. APLICANDO MEDIDAS MINIMAS SE PUEDE LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE</b>
	<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>			

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 23 de 26</b>

	<b>CALIFICACION CUANTITATIVA</b>	<b>INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%</b>	<b>INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%</b>	<b>LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRATO</b>
	<b>VALORACION Y CATEGORIA</b>	<b>4 MAYOR</b>	<b>4 MAYOR</b>	<b>2 BAJO</b>	<b>1 BAJO</b>
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>		<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
<b>CATEGORÍA</b>		<b>RIESGO ALTO</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
<b>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</b>		<b>100% AL CONTRATISTA</b>	<b>100% AL CONTRATISTA</b>	<b>100% CONTRATISTA</b>	<b>100% CONTRATISTA</b>
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		<b>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>DEBIDO PROCESO</b>	<b>DEBIDO PROCESO</b>
<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>IMPACTO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>CATEGORÍA</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	<b>RIESGO BAJO</b>
<b>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		<b>SUPERVISOR</b>	<b>SUPERVISOR</b>	<b>SUPERVISOR</b>	<b>SUPERVISOR</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>	<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>	<b>UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO</b>		<b>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>

<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	<b>COMO SE REALIZA EL MONITOREO?</b>	<b>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>
	<b>PERIODICIDAD ¿CUANDO?</b>	<b>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</b>			

### RIESGOS DE LA NATURALEZA

<b>Nº</b>	<b>1</b>	
<b>CLASE</b>	<b>GENERAL</b>	
<b>FUENTE</b>	<b>EXTERNO</b>	
<b>ETAPA</b>	<b>EJECUCION</b>	
<b>TIPO</b>	<b>NATURALEZA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN ( QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>	<b>IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES</b>	
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	<b>LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.</b>	
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>4</b>	<b>PROBABLE</b>
<b>IMPACTO</b>	<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>	<b>OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>
	<b>CALIFICACION CUANTITATIVA</b>	<b>INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%</b>
	<b>VALORACION Y CATEGORIA</b>	<b>4 MAYOR</b>
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>8</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>RIESGO EXTREMO</b>	
<b>¿A QUIEN SE LE AGINA?</b>	<b>100% CONTRATISTA</b>	
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>	<b>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION</b>	
	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>4</b>

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 25 de 26</b>

<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIE</b>	<b>IMPACTO</b>	3
	<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	7
	<b>CATEGORÍA</b>	<b>RIESGO ALTO</b>
<b>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		<b>SI</b>
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO</b>		<b>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</b>
<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	<b>COMO SE REALIZA EL MONITOREO?</b>	<b>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS</b>
	<b>PERIODICIDAD ¿CUANDO?</b>	<b>MENSUALES</b>

### RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	4	4
<b>CLASE</b>	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
<b>FUENTE</b>	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
<b>ETAPA</b>	PLANEACION-	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
<b>TIPO</b>	OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
<b>DESCRIPCIÓN</b>	NO REQUERIR EN LA INVITACION LAS GARANTIAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LOS BIENES	RIESGO DERIVADO DE QUE LOS PROPONENTES NO TENGAN LA CAPACIDAD JURÍDICA EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA	POR FALTA DE LA DEBIDA REPRESENTACION LEGAL	NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	POSIBILIDAD QUE LOS BIENES NO TENGAN LA CALIDAD REQUERIDA	INHABILIDAD DE LOS OFERENTES	LA NO FIRMA DEL CONTRATO	TRUMATISMOS EN LA EJECUCION Y GESTION ADMINISTRATIVA
<b>PROBABILIDAD</b>	3	3	1	3
<b>IMPACTO</b>	4	3	1	4
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	7	6	2	7
<b>CATEGORÍA</b>	ALTO	ALTO	RIESGO BAJO	ALTO
<b>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</b>	COMITÉ ESTRUCTURADO R	COMITÉ ESTRUCTURADOR	50% CONTRATISTA 50% COMPAÑÍA ASEGURADORA	100% CONTRATISTA

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>		<b>Código: AF-P05-F01</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Versión: 002</b>
			<b>Página 26 de 26</b>

<i>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</i>		MODIFICANDO LA INVITACION PUBLICA, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS POLIZAS	SOLICITANDO LA SUBSANACION DE LOS DOCUMENTOS	SOLICITARLE AL CONTRATISTA LA DEBIDA REPRESENTACION JURIDICA EN CASO DE NO TENER LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE LA POLIZA DEL SERIEDAD Y EL DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO
<i>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</i>	<i>PROBABILIDAD</i>	1	1	1	1
	<i>IMPACTO</i>	1	1	1	1
	<i>VALORACIÓN</i>	2	2	2	2
	<i>CATEGORÍA</i>	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
<i>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL</i>		SI	SI	SI	SI
<i>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</i>		COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR
<i>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</i>		EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	AL REALIZAR LA EVALUACION	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
<i>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO</i>		CON LA PUBLICACION DE LA INVITACION	CUANDO EL O LOS PROPONENTES HASTA LA ADJUDICACION	CON LA NUEVA REPRESENTACION LEGAL O FINALIZACION DEL DEBIDO PROCESO Y HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
<i>MONITOREO Y REVISIÓN</i>	<i>COMO SE REALIZA EL MONITOREO?</i>	AUDITANDO LA INVITACION PUBLICA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	CON LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS EN LA EVALUACION.	VERIFICACION POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	REALIZANDO SUPERVISION AL CONTRATO.
	<i>PERIODICIDAD ¿CUANDO?</i>	AL REALIZAR EL BORRADOR DE INVITACION PUBLICA	EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION.	AL MOMENTO DEL A SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION Y HASTA EL ACTA DE LIQUIDACION.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**ANGÉLICA MARÍA GUERRA GARCÍA**  
 Contralora de Montería

Proyectó: J. Doria